

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 203

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO
ABRIENDO ESCUELAS**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



«2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
17 MAY 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 23	Hs. 2:40 FIRM. [Signature]

El fundador del JUVENIL INSTITUTO FUEGUINO El Profesor Ricardo Damián Ascárate, nació en San Miguel de Tucumán el 5 de marzo de 1952. Sus estudios primarios, secundarios y terciarios los cursó en su ciudad natal.

En 1988 se radicó en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. En esta ciudad, comenzó su trayectoria docente como profesor en el nivel secundario del sistema educativo provincial dictando la materia Ciencias Físico Matemáticas, desempeñándose en las Escuelas de Comercio N° 1, 2 y 3; en los CENS 18 y 20, en el CENT y en el entonces ENET de Río Grande.

En el año 1991, ante la preocupante situación que atravesaban las familias de Río Grande ante la falta de vacantes para estudiantes con situaciones de fracaso escolar, bajo el régimen de la Ley Federal de Educación y cuando la Escuela Secundaria aún no era obligatoria, asume la iniciativa de crear la primer Escuela de Gestión Privada laica en la ciudad de Río Grande.

El Libro ABRIENDO ESCUELAS de la Lic. en Educación-Magister en Inclusión y atención a la diversidad- Evaluación ADI R- Diplomatura en Asperger y Autismo, Juana Elvira CABRERAS, nos hace un recorrido desde aquel marzo de 1991, cuando el Juvenil Instituto Fueguino abre sus puertas a la educación de niños y jóvenes sin ningún tipo de restricciones, de manera ininterrumpida, generando un espacio donde la atención a la diversidad y la inclusión es la norma y no la excepción.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo al presente proyecto.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial el libro ABRIENDO ESCUELAS de la Lic. En Educación-Magister en Inclusión y atención a la diversidad- Evaluación ADI R- Diplomatura en Asperger y Autismo, Juana Elvira CABRERAS.

Artículo 2º: Declarar de Interés Provincial la trayectoria de más de 30 años del Juvenil Instituto Fueguino, primera Escuela de Gestión Privada laica en la ciudad de Río Grande.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO